



San Ignacio, Sinaloa a 07 de febrero del 2023

A S U N T O: Contestación.

C.YUZLIN GUADALUPE RUIZ MONTOYA

En relación a su solicitud de información con folio 250486000001323 me permito dar respuesta al oficio, donde usted solicita la siguiente información.

Información Solicitada:

FUTBOL RAPIDO

ATENTAMENTE PRESIDENTE MUNICIPAL

EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90

SOLICITO INFORMACION PUBLICA DEL DEPORTE DE FUTBOL RAPIDO (U OTRO DEPORTE)

1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO

(no canchas de usos múltiples)

a) Numero de canchas que tiene el municipio en las cuales se juega el futbol rápido

b) Dirección de cada una de ellas.

c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) la utilidad en años de cada cancha Y/O CONSTRUCCION

d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas)

e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro.

LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES

SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO

A.-solicito se me entregue la información (con hoja membretada del alcaldía/municipio y con folio con firmas con todo lo mandatado por la ley en las contestaciones. (No en hoja sin membrete)

B.-las respuestas si no hay inconveniente seas a través de PDF O WORD

Respuesta:

SE ANEXA RESPUESTA.

Si más por el momento, me despido, agradeciendo de antemano su atención brindada al presente.

A T E N T A M E N T E:

**"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Dulce V. Aramburo Martinez.

LCDA. DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ.



San Ignacio, Sin; 07 de febrero del 2022

ASUNTO: Contestación

**LIC. DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

En atención a su solicitud de información que fue presentada via electronica, recibida con folio 250486000001323 con fecha de 30 de enero del 2023, recibida el mismo día del año en curso. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 y 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, notifico a usted la siguiente información.

Por medio del presente le informo que en el Municipio de San Ignacio, en sus diferentes pueblos y comunidad no contamos con canchas reglamentarias de fútbol rápido, por lo tanto tampoco con ligas y torneos de esta disciplina.

**ATENTAMENTE.
"GOBIERNO SENSIBLE Y HUMANITARIO"**


**JUAN LUIS SANTANA TOVAR
DIRECTOR DE DEPORTES Y RECREACIÓN**



A quien corresponda.

Por medio de la presente le informo que en el Municipio de San Ignacio, en sus diferentes pueblos y comunidades no contamos con canchas reglamentarias de fútbol rápido, por lo tanto tampoco contamos con ligas y torneos de esta disciplina.

Atentamente.

Juan Luis Santana Tovar.

Director de Deportes y Recreación de San Ignacio.

